

Contact:
Jazztel p.l.c.
Investor Relations
Tel.: +34 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que en el día de hoy, 19 de mayo de 2015, la Comisión Europea ha resuelto favorablemente, con sujeción a determinados compromisos, el Expediente de Concentración M.7421.

El Expediente, iniciado por Orange SA en fecha 16 de octubre de 2014, solicitaba la autorización de las autoridades comunitarias de competencia para la adquisición, mediante el lanzamiento de una oferta pública de adquisición, de hasta el 100% de las acciones de Jazztel PLC. Puede conocerse más información sobre el mencionado procedimiento en la web http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-4997_en.htm.

Una vez resuelto el expediente de concentración queda pendiente la autorización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la citada oferta pública de adquisición de acciones presentada por Orange.

En Alcobendas (Madrid), a 19 de mayo de 2015

José Ortiz Martínez
Secretario-Consejero
JAZZTEL p.l.c.